

## **ANUNCIO**

El Pleno de la Excma. Diputación de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2019, adoptó, entre otros, acuerdo en su punto ordinal 9º de MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA PARA 2019. PL 04/2019.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 126 y 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril) en relación con el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público dicho acuerdo por un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio en el B.O.P., durante los cuales los interesados podrán examinarlo en el Servicio de Promoción Profesional de la Delegación de Recursos Humanos, y presentar reclamaciones ante el Pleno. Igualmente, se publicará el texto en formato digital a través de la web www.dipgra.es en el apartado de participación pública-normativa y en el tablón de anuncios ubicado en la sede electrónica (G-Tablón).

Dicho acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Granada, a fecha de su firma digital

EL DIPUTADO DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

C/ Periodista Barrios Talavera,1. 18071-Granada. Tel.: 958 24 75 62. Fax: 958 24 75 63. E-mail: recursos-humanos@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV6R6S26YFMC3GX4WNUDOUA644	Fecha	02/12/2019 14:16:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley	59/2003, 19 de diciembre,	de firma electrónica
Firmante	JOSE GARCIA GIRALTE (Diputado Delegado de Recursos Humanos Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma- moad/code/iV6R6S26YFMC3GX4WNUDOUA644	Pågina	1/1





Pleno: 28-11-2019



La Excma. Diputación Provincial de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2019 adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

# 9º.- MODIFICACIÓN DE PLANTILLA PL04/2019 (MOAD. 2019/PES\_01/011441)

Vista la Plantilla de la Diputación Provincial de Granada para 2019 y su correspondiente Relación de Puestos de Trabajo resultantes del acuerdo plenario de fecha 28 de marzo de 2019, así como las modificaciones puntuales efectuadas posteriormente.

Vistos el informe emitido por el Jefe de Sección de Carrera Administrativa, y el informe económico emitido por la Asesoría Técnica de Recursos Humanos.

Reunida la Mesa General de Negociación, con fecha cuatro de septiembre de 2019, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 37.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se da cuenta y se negocia en dicha Comisión del contenido de la presente modificación puntual de Plantilla y su correspondiente repercusión en la Relación de Puestos.

De conformidad con lo dispuesto para la modificación de plantillas en los artículos 126, párrafos 2 b) y 3, y 129.3 a) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

De conformidad asimismo con lo dispuesto para la modificación de relaciones de puestos de trabajo en los artículos 129.3 a) y 126 del Texto Refundido de Régimen Local.

Tratándose de un supuesto de modificación en el que no se incrementa el número de efectivos y para el que existe dotación presupuestaria para 2019 con cargo a la partida 192 92015 14302, habiéndose efectuado retención de crédito de ejercicios posteriores con número de operación 220189000373, asentada en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria con fecha 28/11/2018.

El Diputado Delegado de Recursos Humanos eleva al Pleno de la Corporación la siguiente **PROPUESTA:** 

PRIMERO.- Adecuar la Plantilla Provincial al resultado de los procesos derivados del Plan de Reclasificación 2015-2018 celebrados en 2019, efectuando las siguientes modificaciones:

# RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS:

C/Periodista Barrios Falavera 1, 18071 Granada, TL: 958 247558, Ermil: secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV6R673CZIO2VTONSMWQ4QZFKI	Fecha	03/12/2019 12:12:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley	59/2003, 19 de diciembre,	de firma electrónica
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma- moad/code/IV6R673CZIO2VTONSMWQ4QZFKI	Página	1/4





## Presidencia Secretaría General

Pleno: 28-11-2019

2. FUNCIONARIOS DE CARRERA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL Subescala de Servicios Especiales Clase Cometidos Especiales Auxiliar de Archivo y Biblioteca	1	C2
Se reclasifica como:		
FUNCIONARIOS DE CARRERA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL Subescala de Servicios Especiales Clase Cometidos Especiales Auxiliar Técnico de Archivo	1	Cí
3. FUNCIONARIOS DE CARRERA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL Subescala de Servicios Especiales Clase Personal de Oficios Subclase Oficiales Carpintero	1	C2
Se reclasifica como:  FUNCIONARIOS DE CARRERA  ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL.  Subescala de Servicios Especiales  Clase Personal de Oficios  Encargado	1	C1
4. PERSONAL EN RÉGIMEN LABORAL Auxiliares/Oficiales Auxiliar Administrativo  Se reclasifica como:	1	4

FUNCIONARIOS DE CARRERA	
-------------------------	--

 $C/ \, Periodista \, Barrios \, Talavera \, 1, \, 18071 \, \, Granada, \, 71; \, 958 \, 247558, \, Email: \, secretaria general @ \, dip gra.es$ 

Código Seguro de Verificación	IV6R673CZIO2VTONSMWQ4QZFKI	Fecha 03/12/2019 12:12:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la le	y 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)	
Un de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/ver/firma- moad/code/IV6R673CZIO2VTONSMWQ4QZFKI	Página 2/4





#### Presidencia Secretaría General

Pleno: 28-11-2019

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		
Subescala Administrativa		
Administrativo	1	C1
5. PERSONAL EN RÉGIMEN LABORAL		
Auxiliares/Oficiales	1	
Oficial 1ª Maquinista	1	4
Se reclasifica como:		
FUNCIONARIOS DE CARRERA		
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		
Subescala Técnica		
Clase Técnicos Auxiliares		
Auxiliar Técnico Fotocomposición	1	C1
6. PERSONAL EN RÉGIMEN LABORAL		
Auxiliares/Oficiales		
Oficial Mantenimiento	1	4
Se reclasifica como:		
FUNCIONARIOS DE CARRERA		
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		
Subescala Servicios Especiales Clase Personal de O	ficios	
Subclase Encargados/Maestros		
Encargado	1	C1
7. PERSONAL EN RÉGIMEN LABORAL		
Auxiliares/Oficiales		
Inspector Instalaciones Residuos	1	4
Se reclasifica como:		

FUNCIONARIOS DE CARRERA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL Subescala Servicios Especiales Clase Personal de Oficios Subclase Encargados/Maestros

C/ Periodista Barrios Talavera 1, 18071 Granada, T1: 958 247558. Email: secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV6R673CZIO2VTONSMWQ4QZFKI	Fecha 03/12/2019 12:12:4	1
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la le	y 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica	
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)		
Url de venficación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma- moad/code/iV6R673CZIO2VTONSMWQ4QZFKI	Página 3/4	





Presidencia Secretaría General

Pleno: 28-11-2019

### Inspector Instalaciones Residuos ......... 1

C1

<u>SEGUNDO</u>.- La referida modificación será remitida al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación.

**TERCERO.-** Efectuar las correlativas modificaciones en la Relación de Puestos de Trabajo, tramitando paralelamente a este el correspondiente expediente de pleno.

Consta en el expediente el Informe de Intervención de fecha 13 de noviembre de 2019, así como el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa celebrada el 21 de noviembre de 2019.

Sometido el expediente a votación por la Presidencia, su resultado fue como sigue:

Votos a favor: 25 (PSOE-  $ausente\ D^a\ Adela\ María\ Álvarez\ López-$ , PP, CIUDADANOS, IUG, ADELANTE)

Votos en contra: ninguno. Abstenciones: 1 (VOX)

Por consiguiente el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.

Lo que se comunica, a reserva de la aprobación del Acta, en Granada a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL

SR. DIPUTADO DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

C/Periodista Barrios Talavera 1, 18071 Granada, TL: 958 247558, Email: secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV6R673CZIO2VTONSMWQ4QZFKI	Fecha: 03/12/2019 12:12:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la le	
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)	
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma- moad/code/IV6R673C7JO2VTONSMW04O7EKI	Página 4/4

